



*Dr. Luis Fernando Sandoval Morales*  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



**PLAN MUNICIPAL  
SAN IGNACIO**



**2017-2018**







*Dr. Luis Fernando Sandoval Morales*  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



JUNTOS  
POR UN MEJOR  
**SAN IGNACIO**  
≈ H. AYUNTAMIENTO ≈  
2017-2018

*Dr. Luis Fernando Sandoval Morales*  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

# ÍNDICE.

Integrantes del H. Cabildo	1
Funcionarios municipales	2
Mensaje del Presidente Municipal	4
Visión y Misión del Plan Municipal	6
<b>EJE ESTRATÉGICO I</b>	
<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	7
Turismo	8
Agricultura	10
Ganadería	10
<b>EJE ESTRATÉGICO II</b>	
<b>DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL</b>	13
Cultura	14
Educación	16
Desarrollo Social	17
Inmujer	20
Sistema DIF	22
Deportes	25
<b>EJE ESTRATÉGICO II</b>	
<b>DESARROLLO SUSTENTABLE E INFRAESTRUCTURA</b>	26
Obras Públicas	27
<b>EJE ESTRATÉGICO IV</b>	
<b>SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL</b>	36
Seguridad Pública y Tránsito Municipal	37
Protección Civil	40
<b>EJE ESTRATÉGICO V</b>	
<b>GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE</b>	41
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	42
Contraloría	45
Asuntos Jurídicos	48
Finanzas Públicas	50

# INTEGRANTES DEL H. CABILDO

**C. DR. LUIS FERNANDO SANDOVAL MORALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. LIC. MARTHA LETICIA VELARDE LOAIZA**  
SÍNDICO PROCURADOR

**C. LIC. ANTONIO RAFAEL LUEVANO BARRAZA**  
REGIDOR

**C. LIC. LUIS FERNANDO LOAIZA BAÑUELOS**  
REGIDOR

**C. PROFRA. JEYSSA MA. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**  
REGIDORA

**C. ALMA ROSA BARRAZA BELTRÁN**  
REGIDORA

**C. LEONOR VALDEZ SÁNCHEZ**  
REGIDORA

**C. JUAN IGNACIO ASTORGA SALAZAR**  
REGIDORA

**C. ING. ARTURO MORENO MEDINA**  
REGIDORA

**C. LIC. NORMA ALICIA PEIRO INZUNZA**  
REGIDORA

**C. ELMER ENRIQUE PICOS YURIAR**  
REGIDOR

**LIC. REBECA GUADALUPE FÉLIX BAYARDO**  
REGIDOR

# FUNCIONARIOS MUNICIPALES

**Profr. Cesar Rangel Cervantes**  
Secretario del H. Ayuntamiento

**Lic. Luis Miguel Rivera Milán**  
Tesorero Municipal

**Profr. Ramón Alfonso Lafarga Delgado**  
Oficial Mayor

**Ing. Ignacio González Barrientos**  
Director de Obras Públicas

**Lic. Dagoberto Lara Bustamante**  
Director de Desarrollo Social

**C. Alberto Castro Peña**  
Director de Seguridad Pública y Tto. Municipal

**Profr. Jorge Enrique Rodríguez Arciniega**  
Director de Deportes y Recreación

**Ing. Irma Nayeli Meneses Arellano**  
Directora de Bienestar Social y Fomento Económico

**Ing. Martín Ignacio Zúñiga Manjarrez**  
Asesor General del Ejecutivo Municipal

**Lic. Luis Armando Morales Zúñiga**  
Secretario de Presidencia

**Lic. Carlos Alberto Piña Cruz**  
Director de Turismo y Comunicación Social

**Profr. Manuel Antonio Delgado Valverde**  
Director de Educación para la Cultura y las Artes

**Ing. Víctor Lujar Herrera**  
Director de Planeación Urbana

**Lic. Mary Janeth Ortiz Arthur**  
Contralor General

**C. José Luis Lafarga Delgado**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones

**C. José Antonio García Peña**  
Jefe de Unidad de Servicios Generales

**C. José Francisco Astorga Pérez**  
Jefe del Depto. de Parques y Jardines

**C. José Alfredo Lamarque Peraza**  
Jefe de Maquinaria Pesada

**Ing. Jorge Picos Millán**  
Jefe del Depto. de Aseo y Limpia

**C. Saúl Bastidas Bañuelos**  
Encargado de Alumbrado Público

**Lic. José Antonio Bañuelos Alarcón**  
Coordinador de Agricultura, Ganadería, Minería y Pesca

**Profra. Guadalupe Romero Sandoval**  
Directora de Inmujer

**C. Carlos Mónico Guzmán Vázquez**  
Coord. de Protección Civil

**C. Jorge Luis Arellano Vega**  
Coord. de Síndicos y Comisarios

**C. José Antonio Cárdenas Flores**  
Jefe del Taller municipal

**Profr. Juan Ramón Valverde Hernández**  
Coordinador de Educación

## SISTEMA DIF MUNICIPAL

**C. Guadalupe Velarde Vega**  
Presidenta del Sistema Dif Municipal

**Profra. Martha Yadira Almaral Lafarga**  
Directora del Sistema Dif municipal

## JUMAPASI

**Lic. Armando Valle Estrada**  
Gerente Jumapasi



**Dr. Luis Fernando Sandoval Morales**  
Presidente Municipal Constitucional

Administrar los recursos públicos, es una labor que exige y demanda una planeación honesta; mediante la implementación de políticas públicas tendientes a responder a las necesidades de nuestra gente, a sus planteamientos y demandas más sentidas, recogidas mediante el trato directo con la población.

Importante es trabajar para todos los sectores sociales y productivos, comunidades grandes y hasta en la comisaría más pequeña; entendiendo que todos somos SAN IGNACIO.

Nuestra gente nos habló de frente en las visitas a sus pueblos, en el toque de puerta y saludo; de esta manera se formó un compromiso y se trabaja en su debido cumplimiento.

En la conclusión de este trabajo y sus resultados, es imprescindible el apoyo de la sociedad como respaldo al logro de estas acciones.

El Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018 contempla 5 ejes, alineados de esta manera con el PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, presentado por el Gobernador de Sinaloa LIC. QUIRINO ORDAZ COPPEL, cinco vertientes en donde se sustenta la expectativa de desarrollo para Sinaloa y San Ignacio.

El H. Ayuntamiento que representamos; está formado por 1 Síndico Procurador y 10 Regidores. En este equipo de Trabajo, ofreceremos resultados mediante el consenso, el acuerdo y toma de decisiones para sacar adelante los compromisos por nuestro Municipio, sin distingos políticos; en un trato cordial y respetuoso, sumando esfuerzos con el único propósito de servirle a nuestro pueblo.

Ofreceremos un gobierno de contacto permanente con la población de nuestro Municipio; brindando la atención a todos los grupos o personas, sin importar su credo político o religioso ni su condición económica o social, entendiendo que es una administración que valora y escucha a las personas, en un ambiente de humanismo y respeto; en donde la reingeniería administrativa es y será para servir mejor a SAN IGNACIO.

Nos proponemos mejorar nuestras carreteras, que permitan un mejor y más seguro desplazamiento hacia los diversos destinos y actividades dentro del Municipio.

Impulsaremos la creación de obras de gran contenido social, en donde su ejecución sea una prioridad y un requerimiento de la población.

En Seguridad Pública, con el apoyo de los gobiernos Estatal y Federal; ofrecer mayor tranquilidad a la sociedad y lograr disminuir la incidencia delictiva; demostrando que San Ignacio es un Municipio de gente noble y trabajadora.

El apoyo a la producción agrícola y ganadera será una actividad de gestión permanente; procurando que estos sectores tengan acceso a los beneficios que el gobierno les ofrece; buscando incrementar la calidad en sus actividades.

Procuraremos una atención a los grupos que por condición económica presenten vulnerabilidad; mediante la aplicación de programas de asistencia social y alimentaria; así como mejoramiento de la vivienda y atención a personas de edad avanzada; con la participación de Sistema DIF Municipal y Desarrollo Social.

En el manejo del gasto público, realizaremos una planeación eficiente y con apego a las normas de control presupuestal; manteniendo unas finanzas sanas; evitando caer en el endeudamiento y mala administración de los recursos.

En la actividad turística, realizaremos las gestiones y acciones pertinentes ante las dependencias correspondientes para llevar a nuestro Pueblo Señorial a convertirse en Pueblo Mágico, incrementando el interés en el turista nacional y extranjero para visitarnos, estimulando con esto la economía de nuestra región.

Servir a San Ignacio es motivo de orgullo y de responsabilidad; premisas que compartimos con nuestra gente; siendo esta responsabilidad compartida, la energía que impulse a nuestro municipio a un espacio de mejor bienestar y calidad de vida.

**“JUNTOS POR UN MEJOR SAN IGNACIO”**

**DR. LUIS FERNANDO SANDOVAL MORALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

## MISIÓN

Ser una Administración Pública Municipal que represente dignamente a los Salignacenses; ofreciendo un gobierno de cara a la sociedad; procurando el Desarrollo y Bienestar Social del Municipio; ejerciendo nuestro gobierno y sus recursos con Honestidad y Transparencia; brindando con nuestras acciones los mejores resultados en bien de nuestro Municipio.

## VISIÓN

Ofrecer un gobierno cercano a la gente, entregarle resultados en un clima de cordialidad, respeto y confianza.

Atender las necesidades más apremiantes de la población; desde el desarrollo de la infraestructura hasta la atención a las familias más vulnerables.

Administrar el Presupuesto Municipal de manera eficiente mediante la realización de acciones sustentadas en la Planeación y la realización de obras necesarias y concretas.

Promover la Educación, la Cultura, la Recreación y el Deporte; como actividades formadoras de las personalidades de los niños, jóvenes y adultos de nuestra sociedad.

Brindar a la ciudadanía, las condiciones de seguridad y tranquilidad, mediante el establecimiento de reglas de convivencia.

Servir a nuestro Municipio con fuerza y determinación; estableciendo que nuestra prioridad y nuestro compromiso; es y será siempre SAN IGNACIO.

**“JUNTOS POR UN MEJOR SAN IGNACIO”**

**ADMINISTRACIÓN 2017-2018**



# EJE ESTRATÉGICO I DESARROLLO ECONÓMICO

## Visión

Fortalecer a San Ignacio en todas sus áreas productivas, es una tarea que veremos en el transitar de esta administración.

El fomento a la agricultura, ganadería, comercio y artesanías, así como el impulso a la actividad turística.

En San Ignacio tenemos mucho que aportar y que ofrecer para las personas que visiten nuestro municipio.



El mejoramiento de la calidad de vida de nuestra sociedad, es una de las acciones que habrán de realizarse para fortalecer la economía familiar. Por esta razón, es sumamente importante que el productor de bienes y servicios se sienta apoyado y con la asesoría necesaria para un mejor desempeño de su labor.

Mediante una cultura sustentable, es importante fomentar en nuestra población el aprecio por la conservación y cuidado de nuestros recursos el aprecio por la conservación y cuidado de nuestros recursos naturales en bien de nuestra comunidad y municipio.

Esta tarea no es difícil; entendiendo que nuestra gente de las comunidades rurales mantiene esta cultura de manera ancestral.

Nos proponemos implementar acciones a todos los sectores productivos, entre los cuales destacan los siguientes:

## TURISMO

Para la presente administración municipal, el apartado del impulso al turismo es de gran importancia, motivo por el cual a través de la Dirección de Turismo y Comunicación Social se enfocará para reactivar la actividad turística en el municipio y lograr avanzar en el cumplimiento de los requisitos para poder solicitar ante la Secretaría de Turismo Federal el nombramiento de Pueblo Mágico, con el objetivo de hacer de nuestro municipio un San Ignacio Turístico.

De igual manera a lo largo de esta administración municipal también se realizarán diversas actividades enfocadas a la promoción de actividades y fechas conmemorativas que logren captar visitantes, lo que repercutirá en la reactivación de la economía de los establecimientos y prestadores de servicios turísticos no tan solo de la cabecera municipal, sino de las comunidades con ese potencial.

Por tal motivo se buscará dar avance y cumplimiento a una serie de actividades programadas para que el turismo y la promoción de actividades y obras del gobierno municipal, puedan ser dadas a conocer y brinden frutos.





- Mantener una estrecha relación con la Secretaría de Turismo del Estado de Sinaloa, para poder acceder a programas o acciones que repercutan en que el municipio pueda lograr avanzar en busca del nombramiento de Pueblo Mágico.
- Continuar con el acercamiento con dependencias como el INAH, CONANP y SEMARNAT para lograr hacer del evento del Equinoccio de Primavera en la zona arqueológica de Las Labradas, un evento representativo no solo de San Ignacio sino del estado, procurando tener una mejor organización y atraer a más visitantes cada 21 de marzo.
- Reforzar la promoción y difusión de las actividades encabezadas por el Presidente Municipal, así como de las acciones encaminadas a promover el lado bueno del municipio, mediante las redes sociales y medios de comunicación como radio, prensa y televisión, para contrarrestar la “mala imagen” que en otros lugares se tiene de nuestro municipio.
- Elaborar un programa anual de actividades encaminadas a promover el turismo rural, de aventura y religioso, con el claro objetivo que los sanignacenses y los visitantes puedan disfrutar de diversas actividades a lo largo del año.
- Gestionar apoyos económicos ante CODESIN zona sur, para lograr cristalizar algunos proyectos encaminados a mejorar la imagen turística de la cabecera municipal, como un parador fotográfico o la iluminación de inmuebles representativos de la cabecera municipal.



- Gestionar ante la SECTUR la inclusión de otras comunidades del municipio como San Javier, en el apartado de Pueblo Señorial, con la intención de que en San Ignacio existan más pueblos con tradiciones y riqueza cultural, arquitectónica y gastronómica con este distintivo, incluyéndolos en la publicación de la segunda edición de la revista San Ignacio Turístico.
- Continuar con la gestión de cursos y talleres que vengan a mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen al visitante, esto ante distintas dependencias como SECTUR, CODESIN, ICATSIN, entre otras.
- Trabajar de manera coordinada con la delegación Canaco-Servytur San Ignacio, para atraer apoyos y programas de utilidad para los prestadores de servicios y comerciantes del municipio.



## AGRICULTURA

Nuestra administración se propone brindar un impulso a la producción de alimentos; mediante la gestión constante hacia las dependencias como SAGARPA, Secretaría de Agricultura del Gobierno del Estado, para atraer los beneficios que estos gobiernos proporcionan a nuestros productores; ya sea con el apoyo de maquinaria ,equipo y la asesoría necesaria para el mejor desempeño de esta actividad, logrando una mayor y mejor productividad.

Brindaremos el apoyo permanente para que nuestros agricultores se inscriban en el Padrón Único en SAGARPA, para que logren acceder a los apoyos para el campo, en beneficios de sus familias.



## GANADERÍA

Nuestro municipio se ha caracterizado desde hace tiempo como una región ganadera, en donde se cría y se comercializa el ganado vacuno, ovino, porcino y caprino.

Por esta razón, impulsaremos esta actividad, brindando el apoyo y asesoría permanente a los productores en el fomento de esta labor, por lo que mediante la gestión permanente habremos de mejorar la calidad en este importante sector, estableciendo la debida coordinación con los gobiernos estatal y federal, así como con la Asociación Ganadera Local y la Unión Ganadera Regional de Sinaloa.



## - IMPULSO AL DESARROLLO ECONÓMICO:

La economía de nuestro municipio descansa principalmente en la agricultura y la ganadería, por tal motivo es necesario que el desarrollo de estas actividades favorezca a la reconversión productiva y el desarrollo sustentable de las actividades primarias a proyectos de valor agregado.

### Programa: Fonart

#### Meta: Apoyo a artesanos

Subprograma	Acción	Meta al 2017
Fonart Sedeco	Trámite de solicitudes para apoyo a artesanos	24

### Programa: Inaes

#### Meta: Apoyo a grupos sociales en proyectos de producción, servicios y comercio.

Subprograma	Acción	Meta al 2017
Inaes	Gestión de apoyo para grupos sociales	20

### Programa: Servicio Nacional del Empleo

#### Meta: Dotación de herramienta y equipo a pequeños negocios.

Subprograma	Acción	Meta al 2017
SNE-Sedeco	Gestión de apoyos en maquinaria y equipo para proyectos familiares de valor agregado	80
SNE-Sedeco	Gestión de cursos de capacitación	10

### Programa: Ipassa (Sgarpa y Sagyp)

#### Meta: Construcción bordos y abrevaderos

Subprograma	Acción	Meta al 2017
Ipassa	Construcción de bordos y abrevaderos	10
Ipassa	Construcción de presas de concreto	6

### Programa: Progan

#### Meta: Apoyo a productores agrícolas

Subprograma	Acción	Meta al 2017
Progan	Trámite de apoyos a productores	18,713 has

**Programa: Desarrollo Rural Sagarpa**

**Meta: Apoyo en componente para actividades agropecuarias**

Subprograma	Acción	Meta al 2017
Desarrollo Rural	Trámite de apoyos a productores	100

**Programa: Atención a zonas de transición y temporal**

**Meta: Apoyo en semilla para siembra de pastizales**

Subprograma	Acción	Meta al 2017
Asoc	Siembras de pastizales con apoyo de la semilla	500 Has.

**Unión Ganadera Regional de Sinaloa, Asociación Ganadera Local de San Ignacio y Ayuntamiento de San Ignacio.**

**Meta: Apoyo a productores**

Subprograma	Acción	Meta al 2017
Conafor	Reforestación de palo colorado y arellano.	100,000 arboles
Gobierno del Estado	Pozos profundos	5
Sagarpa	Tractores equipado para la agricultura	5
Sagarpa	Equipo	5





SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD

12° SEM  
SALUD P  
GENTE G

Para tener

## EJE ESTRATÉGICO II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

### Visión

La oportunidad de trabajar para transportar a nuestro municipio en el campo del desarrollo social, debe reflejarse en nuestra obra de gobierno. Existe una población deseosa de mejorar su forma de vida; por esta razón, mediante la realización de obras y actividades inherentes al desarrollo; tales como apoyo a la vivienda, educación, cultura y deporte; habremos de contribuir con nuestra parte en esta importante tarea.



Para participar en la solución en la problemática social de nuestra gente es sumamente necesario el contacto directo con ellos, conocer su problemática y buscar soluciones adecuadas; tarea no menor al considerar la dificultad que se enfrentan para poder sobresalir.

El mejoramiento de la vivienda y la creación de espacios básicos para vivir, es una tarea a la que nos comprometemos a gestionar de manera constante y a la que debemos de aportar resultados inmediatos, de la gran necesidad en este aspecto.

La tarea educativa que como ayuntamiento realicemos, será de la de nuestros directivos, maestros y padres de familia. Por esta razón, el acercamiento a los centros educativos será constante; ya que a través de la dirección de educación esta relación será constante; ya que a través de la dirección de e educación esta relación será permanente; participando de manera material y logística en sus necesidades de rehabilitación e infraestructura.

La promoción del deporte y la cultura como parte formadora de nuestros niños, jóvenes y adultos se verá fortalecida en nuestro periodo de gobierno; el mejoramiento de nuestra infraestructura deportiva será realidad en diversas sindicaturas y comisarias para la práctica digna y eficiente de estas actividades.

Participaremos en la promoción de becas de transporte nuestros estudiantes de nivel superior que asistan a las diversas universidades en nuestro estado.

Fomentaremos la igualdad y el respeto a la diversidad de ideologías políticas, condiciones sociales y de género; buscando crear una sana convivencia entre todos los sectores de nuestra sociedad; entendiendo que todos juntos somos san Ignacio.



## CULTURA



El fomento de la cultura y la preservación de nuestras tradiciones, esta inmenso en el conjunto de valores que poseemos los sanignacences.

Comunidades eventos culturales como actividades creadoras; buscando además, la participación de nuestros niños, jóvenes y adultos en la practicas de diversas disciplinas culturales, para despertar y cultivar el aprecio por las artes.

En todos nuestros pueblos existen tradiciones de tipo religioso, de una cultura popular; esto hará que nos acerquemos a ellos para compartir, practicar y enriquecer estas actividades.





## - PLAN DE ACCIÓN CULTURAL:

- Creación de talleres artísticos en la casa de la cultura sobre diversas disciplinas; así como en las comunidades que lo requieran.
- Promoción del hábito de la lectura; mediante su práctica y organización de concursos sobre comprensión lectora.
- Formación de un grupo cultural, representativo de nuestro municipio.
- Organización de eventos culturales en las comunidades que festejan sus fiestas tradicionales.
- Intercambio de participación cultural con los demás municipios en Sinaloa.
- Organización de los eventos culturales con motivo de la expoferia San Ignacio 2017 y 2018.
- Fomento de los valores patrios en eventos conmemorativos y fechas históricas del calendario cívico mexicano.
- Coordinación estrecha con el instituto sinaloense de cultura.
- Apoyo a proyectos culturales de nuestro municipio.





## EDUCACIÓN

Brindar a nuestra niñez y juventud una educación de calidad en una premisa nacional, contemplada en los planes nacional y estatal de desarrollo no se concibe el desarrollo sin educación, sin la transmisión de conocimiento y el despertar de las habilidades, valores y actitudes del ser humano.

Para mejorar nuestro nivel educativo, es importante atender primordialmente a los directivos, maestros, alumnos y padres de familia; conocen sus problemática y sus necesidades, estar atentos al trabajo que desarrollan a diario en sus planteles.

- Nuestra administración se plantea como tarea en esta materia las siguientes acciones:
- Mantener un contacto cordial y respetuoso con el sector educativo, para conocer y atender mejor su problemática.
- Inclusión de planteles en su mejoramiento, a través del programa “Escuelas al 100”.
- Dotación de combustible a comunidades cuyos hijos acuden a centros educativos distantes en distintos niveles educativos.
- Apoyo constante al Instituto Sinaloense para la Educación de los adultos (ISEA)
- Gestionar becas de transporte a alumnos de educación superior, de bajos recursos económicos.
- Dotación de material y equipo a escuelas, dependiendo de la disponibilidad presupuestal.
- Difusión de convocatorias de Becasin, gestionando su incremento y cobertura de atención.
- Participar en el programa de lunes cívicos “El presidente en tu escuela”.
- Promover y brindar facilidades para todos en el programa Inscripciones en línea.



## DESARROLLO SOCIAL



Actualmente en México, existe una brecha enorme entre los ingresos de las familias más desprotegidas y la elite de las familias que más ingresos obtienen, es decir, somos un país de “muy ricos y muy pobres”, según cifras del CONEVAL de 2014, en nuestro país existen más de 55.3 millones de personas viviendo en situación de pobreza, cifra equivalente al 46.2 % de la población total, así mismo, señala que el 20 % de los mexicanos vive por debajo de la línea mínima de bienestar, situación que preocupa y ocupa a los diferentes niveles de gobierno y en especial al Gobierno Municipal de San Ignacio, ya que no somos la excepción, en nuestro municipio existen carencias relacionadas con la falta de empleo, la migración de la zona serrana hacia localidades urbanas, calidad de espacios en la vivienda, entre otras, sumado a ello, los últimos años, la difícil situación económica tanto del municipio, como de la región, no permite que se genere una derrama económica importante, para con ello lograr un combate más eficiente a las condiciones de pobreza y falta de oportunidades de los habitantes de nuestras comunidades.

Sin embargo, a pesar de estas complicaciones, la Dirección de Desarrollo Social y la Administración Municipal tiene como una prioridad, el mejoramiento de la calidad de vida de los sanignacenses, para ello, se requiere reducir al máximo los niveles de pobreza, brindando igualdad de oportunidades a todos los grupos vulnerables que requieren una atención urgente, tanto en seguridad alimentaria, salud, vivienda y combate al rezago social.

Las acciones a emprender tendrán que estar focalizadas en Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) y localidades de alta y muy alta marginación, sin olvidar atender a las localidades rurales que requieren el fortalecimiento de la red de servicios públicos y las demás carencias relacionadas con el desarrollo social y humano.

Actualmente se realizan acciones y se manejan diferentes programas, entre los que destacan:

- Programa de Empleo Temporal
- Prospera
- Adultos Mayores
- Seguro Jefas de Familia
- Formación de Comités de Contraloría Social del Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo de Infraestructura Social Estatal, entre otros fondos.
- Difusión de Obras



## - FONDOS Y PROGRAMAS:

FONDO Y/O PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	LOCALIDADES A BENEFICIAR 2017	MONTO A EJERCER 2017	LOCALIDADES A BENEFICIAR 2018	MONTO A EJERCER 2018
Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones del distrito federal (FISMDF).	Principal fondo federal que permite la construcción de obras de beneficio social, participable con otros fondos.	Todas las localidades con carencias en obra pública e infraestructura.	\$18,859,729.37 (Ver matriz de inversión).	Todas las localidades con carencias en obra pública e infraestructura.	\$18,859,729.37
Programa 3x1 para migrantes.	Mejoramiento de la infraestructura deportiva.	El Limón de los Peraza, Piaxtla de Abajo, Camino Real de Piaxtla, Coyotitán y San Ignacio.	\$5,765,123.18	Barras de Piaxtla.	\$582,486.63
Mejoramiento de los espacios de la vivienda***	Programa que permitirá atender las necesidades de las familias en situación de vulnerabilidad, en el renglón de recámara adicional, techo seguro y piso firme.	Estación Dimas y cabecera municipal.	\$6,000,000.00 Ver distribución por Ageb's (tabla anexa).	Estación Dimas y cabecera municipal.	Por definirse.
Comedores comunitarios ***	La puesta en marcha de 3 comedores comunitarios donde se sirven desayunos y comidas calientes con una mínima cuota de recuperación a personas en situación de vulnerabilidad.	Estación Dimas (2) y cabecera municipal (1).	\$550,000.00	Cabecera municipal (1).	\$350,000.00
El campo en nuestras manos.	200 proyectos para mujeres de producción de huevo y huertos frutícolas.	Acatitán, Camino Real, La Labor, El Tule y El Platanar (100 acciones).	\$500,000.00	Vado Hondo, Camino Real, Ajoya, El Chaco y Los Platanitos (100 acciones).	\$500,000.00
Proyectos de apoyo a negocios familiares.	Programa que permite dotar de equipo de trabajo a negocios familiares.	Todas las localidades con población superior a 300 habitantes (80 proyectos).	Monto según convocatoria.	Todas las localidades con población superior a 300 habitantes (80 proyectos).	Monto según convocatoria.
Congregación Mariana Trinitaria A. C.	Programa que ofrece diferentes apoyos, desde paquetes de construcción o estudios médicos, hasta proyectos productivos agropecuarios.	Todas las localidades del municipio.	\$ 2,000,000.00 (Solo participamos con gestoría y logística).	Todas las localidades del municipio.	\$ 2,000,000.00 (Solo participamos con gestoría y logística).

\*\*\* INVERSIÓN ESPECÍFICA EN ZONA ZAP DE SEDESOL (ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA)

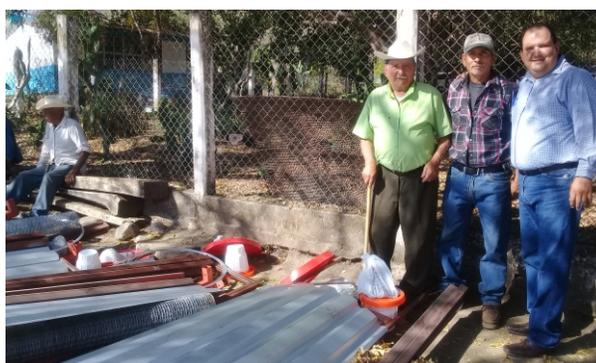


## - ACCIONES Y ESTRATEGIAS:



ACCIONES A EMPRENDER	OBSERVACIONES
Puesta en marcha y seguimiento de las labores del Subcomité de Desarrollo Social Municipal.	Se llevara a cabo la renovación del Subcomité de Desarrollo Social del Municipio de San Ignacio, la validación y autorización de las obras propuestas con recursos del FISMDF, así como el seguimiento de las mismas por este importante órgano colegiado.
Difusión de obras y Conformación de Comités de Participación Social (Periodo 2017-2018).	Una vez autorizadas las obras, se procederá a realizar la conformación de los comités de participación ciudadana en cada localidad, teniendo como premisa la transparencia en el manejo de los recursos, así mismo se difundirá toda la información relacionada con la ejecución de las mismas.
Integración y desarrollo de proyectos para el PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET SEDESOL).	Selección y elaboración, conjuntamente con obras públicas, de dos proyectos estratégicos para la implementación del PET 2017 y 2018.
Reactivación de los Centros Comunitarios de Aprendizaje de las localidades de San Juan, Ajoja y Coyotitán.	Reactivación de los 3 CCA que existen en el Municipio, para brindar un mejor servicio a la población de esas localidades, garantizando el acceso a internet.
Desarrollo operativo de Enlace de PROSPERA en el Municipio.	Llevar a cabo reuniones con las vocales de PROSPERA de manera conjunta con personal de la dependencia federal, con la finalidad de registrar la problemática en materia de gestión, notificaciones, expedición de documentación oficial, entre otros, dándole una atención personalizada a los beneficiarios que presenten alguna problemática en cualquier tema relacionado con el programa.
Desarrollo operatividad del PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES en el Municipio.	A través de la comunicación constante con las promotoras del programa y de manera conjunta con personal de la dependencia federal, se requiere implementar acciones extraordinarias para facilitar el acceso al programa, la gestión de trámites y garantizar el pago de apoyos, en un ambiente digno y de inclusión, que considere este importante segmento de la población.
Firma de Convenio de colaboración con Hospital Integral de San Ignacio.	Teniendo como prioridad la atención médica para los derechohabientes del Honorable Ayuntamiento y las personas en situación de vulnerabilidad, la firma de este y otros convenios de colaboración con instituciones médicas, ayudara en gran medida a complementar los servicios que presta la Unidad Médica Municipal.
Puesta en marcha de jornadas de eliminación de criaderos (Dengue, Zíca, Chikungunya).	20 EVENTOS
Solicitud de Cursos de Capacitación Laboral (Becas de SNE) para Comedores Comunitarios de Sedesol	Generar eventos de capacitación laboral en los espacios de alimentación que se aperturen en el Municipio, con la posibilidad de encaminarlos al área laboral.

Para finalizar este ejercicio de planeación, es necesario señalar que los Municipios como San Ignacio, que basan su presupuesto en las participaciones Federales, ya que no tienen un efectivo esquema de captación de impuestos municipales, ni tampoco existe una economía desarrollada que permita obtener recursos adicionales a los establecidos en los diferentes ramos federales, el cumplimiento a cabalidad del Plan de Desarrollo Municipal, depende en gran medida de que no existan recortes presupuestarios, ni eventos extraordinarios que impidan la correcta inversión de los recursos, Sin embargo, podemos decir que cumpliremos con las metas establecidas, para beneficio de los Sanignacenses y seguiremos trabajando todos Juntos por un mejor San Ignacio.



## INMUJER

La Dirección Municipal de las Mujeres, tiene como objetivo apoyar a las mujeres en la construcción de la justicia, la igualdad de oportunidades en educación, capacitación y empleo; así como el reconocimiento, desempeño, su reposicionamiento social y la plena equidad en el ejercicio de sus derechos sociales, jurídica, política y reproductiva, que permitan construir una sociedad en donde prevalezca la equidad de género, el respeto, la solidaridad y el trabajo compartido; eliminando todas las formas de discriminación y violencia de género y otros que permitan capacitar a las mujeres del municipio de San Ignacio y con ello lograr el empoderamiento de ellas mismas.



- Promover la creación del IMMujer como Instituto Municipal de la Mujer para generar políticas públicas, programas y estrategias orientadas al desarrollo integral de la mujer.
- Realizar convenios con diferentes instituciones como son: ISMujer, Icatsin y Cepavi con la finalidad de bajar talleres, capacitaciones y cursos en beneficio de las mujeres y otros.
- Impulsar políticas públicas y presupuestos con Perspectiva de Género.
- Promover la campaña Naranja de sensibilización sobre la no violencia hacia las mujeres y niñas por medio de pláticas, conferencias, talleres y cursos.

- Gestionar el acceso a Programas y recursos públicos en apoyo a las mujeres jefas de familia y madres solteras.
- Atender y canalizar a mujeres a la instancia IMMujer sobre diversas problemáticas, principalmente aspectos jurídicos y psicológicos, comunicación permanente con el ISMujer para gestionar y dar seguimiento a dicha problemática.
- Promover acciones con el sector Salud para que se prevengan y atiendan con prioridad todas las enfermedades que padecen las mujeres, gestionar los medios o recursos de atención para el seguimiento.
- Promover créditos y asesoría técnica para microempresas y proyectos productivos de mujeres.
- Gestionar becas para madres jóvenes y jóvenes embarazadas para que den seguimiento a sus estudios.
- Promover la igualdad en salario por igual trabajo desempeñado entre mujeres y hombres; tanto en la administración pública, como en el trabajo asalariado en el campo, comercio y otros.
- Asesorar a mujeres ancianas para que puedan acceder al programa para personas de la tercera edad y reciban los beneficios.





## SISTEMA DIF

El sistema para el desarrollo integral de la familia de San Ignacio impulsa políticas de asistencia social para el desarrollo integral de las familias y sus comunidades, con el propósito de combatir las causas y efectos de vulnerabilidad, en coordinación con el sistema DIF estatal e instituciones públicas y privadas.

Ser una institución reconocida como gestora de asistencia social con perspectiva familiar y comunitaria, que hace de la asistencia social una herramienta de inclusión, mediante el desarrollo de programas de apoyo y atención. Tiene como ejes la prevención, el profesionalismo y la corresponsabilidad social, para minimizar las causas y efectos de la pobreza, marginación y desintegración familiar.

Se aspira en un futuro a minimizar la situación de las familias que viven en estado de vulnerabilidad, aumentar los programas de apoyo y estar en constante gestión para el beneficio de los habitantes de nuestro municipio.



## - PROGRAMAS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL:

**ASISTENCIA ALIMENTARIA Y SOCIAL:** La dirección de asistencia alimentaria y social trabaja para garantizar que las familias tengan acceso a una alimentación adecuada, siendo esta, un derecho universal de todo ser humano.

Dentro de esta dirección encontramos los siguientes programas.

**Desayunos escolares fríos y calientes:** Promoveremos una adecuada alimentación en la población escolar, mediante la entrega de desayunos o comidas frías y calientes, diseñados con base en los criterios de calidad nutricia.

Este programa estimula la participación de los padres de familia, los maestros y la comunidad escolar a través de la integración de comités.

**Despensas:** Ofreceremos una alimentación sana en los menores y sus familias en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios con calidad nutricional, acompañados de acciones de orientación alimentaria y de desarrollo comunitario.

**Desincorporación de la mano de obra infantil jornalera:** Este programa será una alternativa para prevenir la mano de obra infantil en los campos de producción de Sinaloa y asegurar la permanencia de estos niños en las escuelas.



**Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes:** La procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes tiene como objetivo orientar y asesorar jurídica, social y psicológicamente a los miembros de la familia cuando se atente contra su integridad. Está conformada por tres áreas: jurídica, psicológica y trabajo social. Dentro de este encontramos el programa de atención a menores y adolescentes en riesgo (Pamar), está dirigido a menores de 18 años en situación de riesgo y que viven en condiciones de marginación: cultural, social o económica; está diseñado para generar cambios en los menores, adolescentes y sus familias a través de programas y temáticas de prevención.





**Orientación alimentaria:** Para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios de los programas alimentarios, es necesario realizar un conjunto de acciones que proporcionen información básica, promoviendo la orientación alimentaria que brinda opciones en la selección, preparación y consumo de comidas, mediante acciones formativas y participativas con perspectiva familiar, comunitaria, regional y de equidad de género.

**Rehabilitación y medicina social:** A través de la dirección de rehabilitación y medicina social, se proporciona atención especializada y apoyos en rehabilitación física, psicológica, auditiva, de lenguaje, neuromotora e intelectual a personas con discapacidad, con el propósito de facilitar su integración familiar, social y laboral. En DIF San Ignacio se atienden semanalmente 113 pacientes en el área de rehabilitación.

**Desarrollo comunitario:** Promover la participación organizada y voluntaria en zonas de alta y muy alta marginación, a través de la gestión e implementación de proyectos de impacto local.

**INAPAM:** Promoveremos la cultura del envejecimiento activo en adultos mayores de 60 años. En coordinación con el personal artístico, de manualidades, baile y música de la casa de la cultura, en las instalaciones del sistema DIF municipal San Ignacio, se realizan diferentes actividades para mantener activos a nuestros adultos mayores y establecer una sana convivencia entre los adultos mayores del municipio.

**Rehabilitación física:** Ofrecemos servicios de terapia y rehabilitación a través de medios y acciones que les permitan mejorar su calidad de vida. (lumbagia, dorso, rodilla, compresa, ultrasonido, tracción cervical, movilidad global, hombro doloroso, muñeca y esguince).



# DEPORTES



La importancia de vivir en armonía y con salud, es prioridad en el presente gobierno municipal, por ello, presentamos acciones con las que estaremos trabajando por el bienestar individual, familiar y comunitario.

Promoveremos acciones que fortalezcan con eficiencia el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas de todos y cada uno de los habitantes del municipio, buscaremos espacios que brinden armonía y salud de manera integral.

Incrementaremos los espacios recreativos y deportivos con el apoyo del gobierno estatal y federal, promoviendo a nuestro municipio con actividades de: deportes extremos, federados y de convivencia.

Impulsaremos a los talentos, para que logren sus sueños y le den gloria a nuestro municipio, así mismo reconoceremos a los que ya la han alcanzado.

Haremos un plan incluyente que refuercen los valores como: amistad, respeto y lealtad, para lograr una sana convivencia.

Impulsaremos el deporte y la recreación, sin distinción y con equidad, llevando a todas las comunidades, materiales deportivos y donde se requiera infraestructura, que permita una sana actividad física, deportiva o recreativa.



Realizaremos convivencias deportivas, torneos regionales y municipales de los deportes populares.

Siempre trabajaremos por la integración familiar implementando acciones que favorezcan su integración y la sana convivencia, como las rodadas en bicicleta, las caminatas por nuestra comunidad, por la salud, el día de la familia, del niño y otras como las de semana santa y fiestas nacionales, como el 15 de septiembre y 20 de noviembre, donde realizamos competencias deportivas y recreativas.

Programaremos cursos y asesorías al personal de las zonas escolares del municipio con el fin de orientar a los maestros sobre rutinas de activación física, deporte y recreación.



## EJE ESTRATÉGICO III DESARROLLO SUSTENTABLE E INFRAESTRUCTURA

### Visión

San Ignacio requiere de la gestión constante ante dependencias de los gobiernos estatal y federal; con el propósito de mejorar su obra pública y el desarrollo de su infraestructura.

Existen diversos requerimientos entre la población; como el mantenimiento constante de sus vías de acceso, reparación de instituciones educativas, el mejoramiento de los espacios deportivos, mejores servicios públicos, como el agua potable y alcantarillado, iluminación, aseo y limpia; en cada una de las regiones del municipio.

Nos interesan todas nuestras comunidades; por esta razón, desde el inicio de la administración, será la obra pública algo visible y destacable, avanzando en esta tarea de manera paulatina durante nuestro periodo de gobierno.

# OBRAS PÚBLICAS



La dirección de obras públicas municipales tendrá como objetivo principal elevar las condiciones de vida de la población a través del mejoramiento del entorno y la satisfacción de necesidades colectivas dentro de su ámbito jurisdiccional, creando las estructuras necesarias para la introducción o prestación de los servicios públicos correspondientes a la administración municipal y además, crear la infraestructura y condiciones que propicien el crecimiento y desarrollo económico y social del municipio.

Buscando satisfacer en primer orden actividades como: agua potable, electrificación, alcantarillado y saneamiento, infraestructura educativa, salud, vivienda, vialidades e infraestructura para actividades productivas.

Las obras públicas deberán de ser un reflejo del proceso de participación ciudadana, el municipio recibirá las peticiones de la comunidad, se analizarán y se empatarán con las obras estratégicas para mejorar la infraestructura y equipamiento del municipio.

Los criterios a aplicar para seleccionar las obras a ejecutar y elaborar el programa de obras anual serán los siguientes:

- Impacto en el mejoramiento de la calidad de vida.
- Factibilidad.
- Costo – población beneficiada.
- Impacto ecológico.
- Congruencia con el plan municipal de desarrollo.
- Disponibilidad de recursos financieros.
- Disponibilidad de espacios físicos.
- Prever las obras principales, las de infraestructura, las complementarias y accesorias.









ACCIONES	EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2018		METAS
	1ER SEM	2°. SEM	1ER SEM	2°. SEM	AL 2018
Carreteras					
Construcción					
Construcción de La Segunda Etapa de la Carretera Estación Dimas - Barras de Piaxtla					3 KMS
Construcción de Camino Tenchoquelite - La Lechugilla					12 KMS
Construcción de Carretera El Cuchi - Lo de Ponce					7 KMS
Construcción de Carretera Piaxtla de Arriba - Piaxtla de Abajo					3 KMS
Rehabilitación					
Rehabilitación de la Carretera E.C. México 15- San Ignacio					26 KMS

ACCIONES	EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2018		METAS
	1ER SEM	2°. SEM	1ER SEM	2°. SEM	AL 2018
SC Infraestructura Para Agua Potable					
Rehabilitación					
Rehabilitación de la Red de Agua Potable de la Calle 23 de Septiembre en la Localidad de San Ignacio.					320 ML
Rehabilitación de la Red de Agua Potable de la Avenida Gabriel Leyva en la Localidad de San Ignacio.					321 ML
Rehabilitación de la Red de Agua Potable en la Avenida Primera en la Localidad de San Ignacio.					462 ML
Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la Localidad de la Tasajera					1 SISTEMA
Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en el Ejido Guillermo Prieto.					1 SISTEMA
Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la Localidad de Lo de Ponce.					1 SISTEMA
Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en Duranguito de Dimas.					1 SISTEMA
Rehabilitación de la Red de Agua Potable en la Localidad de Ajoja					1 SISTEMA
Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en El Limón de los Peraza					1 SISTEMA
Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la Cd. La Chorra en San Ignacio.					1 SISTEMA
Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la Localidad de Taquitapa					1 SISTEMA
Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la Localidad de Colmopo.					1 SISTEMA
Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la Localidad de El Platano.					1 SISTEMA



ACCIONES	EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2018		METAS AL 2018
	1ER SEM	2º. SEM	1ER SEM	2º. SEM	
<b>SD Alcantarillado</b>					
<b>Construcción y Rehabilitación</b>					
Rehabilitación de la Red de Alcantarillado Sanitario de la Calle 23 de Septiembre de la Localidad de San Ignacio, Sinaloa					320 ML
Rehabilitación de la Red de Alcantarillado Sanitario de la Calle Gabriel Leyva en la Localidad de San Ignacio, Sinaloa					321 ML
Rehabilitación de la Red de Alcantarillado Sanitario de la Avenida Primera en la Localidad de San Ignacio, Sinaloa					462 ML
Alejamientos de Aguas Residuales y Construcción de Sistema de Saneamiento en la Localidad de Duranguito de Dimas.					1 SISTEMA
Rehabilitación de Carcamo de Rebombos de Aguas Residuales en la Localidad de San Ignacio, Sinaloa					1 SISTEMA
Alejamientos de Aguas Residuales y Construcción de Sistema de Saneamiento en la Localidad de Camino Real de Plaxtia					1 SISTEMA
Construcción del Sistema de Alcantarillado y Saneamiento en la Localidad de Lo de Ponce.					1 SISTEMA
Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Construcción del Sistema de Saneamiento en la Localidad de San Javier.					1 SISTEMA
Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Construcción del Sistema de Saneamiento en la Localidad de San Juan.					1 SISTEMA
Alejamientos de Aguas Residuales y Construcción de Sistema de Saneamiento en la Localidad de Plaxtia de Abajo, Segunda Etapa.					1 SISTEMA

ACCIONES	EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2018		METAS AL 2018
	1ER SEM	2º. SEM	1ER SEM	2º. SEM	
<b>UB Caminos Rurales</b>					
<b>Rehabilitación</b>					
Rehabilitación de Camino San Ignacio - Ajoya - Guillaipa					34 KMS
Rehabilitación de Camino Campanillas - La Guesima - El Sauz					18 KMS
Rehabilitación de Camino San Ignacio - San Agustín					21 KMS
Rehabilitación de Camino San Juan - Vado Hondo - La Caña					41 KMS
Rehabilitación de Camino San Juan - Tacuitapa - El Capule					7.50 KMS
Rehabilitación de Camino Carretera San Ignacio - El Chaco					4 KMS
Rehabilitación de Camino El Quichi - Jinetes					28 KMS
Rehabilitación de Camino Lo de Ponce - El Limón de Los Peraza					3 KMS
Rehabilitación de Camino La Labor - El Veladero					6 KMS
Rehabilitación de Camino La Labor - La Podida					6 KMS
Rehabilitación de Camino El Paredón Colorado - Acatitan - Agua Caliente de Los Yurir					6 KMS
Rehabilitación de Camino San Javier - La Quebrada de Los Sanboal					16 KMS



ACCIONES	EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2018		METAS
	1ER SEM	2°. SEM	1ER SEM	2°. SEM	AL 2018
<b>Electrificación</b>					
Construcción de la Tercera Etapa del Cableado Subterráneo en la Cabecera Municipal.					1 SISTEMA
<b>SJ Infraestructura Educativa</b>					
Rehabilitación de losas en la Escuela Primaria Emiliano Zapata en San Ignacio.					3 ALLAS
Rehabilitación de losas en la Escuela Jose Maria Morelos en Estación Dimas.					4 ALLAS
Rehabilitación de Salon de Usos Múltiples en la Escuela Rosaura Maldonado en Contraestaca.					1 SALON
Construcción de Techumbre Metálica en Jardín de Niños en Coytitán.					1 PIEZA
Construcción de Techumbre Metálica en Jardín de Niños en Piaxtla de Abajo.					1 PIEZA
<b>Edificación de Edificios Públicos</b>					
Rehabilitación de Comedor Comunitario en la Ccd. El Pueblito en la Localidad de San Ignacio.					1 PIEZA
Rehabilitación de Comedor Comunitario en la Sindicatura en la Localidad de Estación Dimas.					1 PIEZA
Rehabilitación de Comedor Comunitario en la Ccd. Las Viroramas en Estación Dimas.					1 PIEZA
Construcción de Techumbre Metálica en Espacio Público en Duranguito de Dimas.					1 PIEZA

ACCIONES	EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2018		METAS
	1ER SEM	2°. SEM	1ER SEM	2°. SEM	AL 2018
<b>Infraestructura Deportiva</b>					
Rehabilitación de Estadio de Beisbol en la Localidad de San Ignacio.					1 PIEZA
Rehabilitación de Estadio de Beisbol en la Localidad de Coytitán.					1 PIEZA
Rehabilitación de Estadio de Beisbol en la Localidad de El Limón de Los Peraza.					1 PIEZA
Rehabilitación de Estadio de Beisbol en la Localidad de Piaxtla de Abajo.					1 PIEZA
Rehabilitación de Estadio de Beisbol en la Localidad de Piaxtla de Arriba.					1 PIEZA
Rehabilitación de Estadio de Beisbol en la Localidad de Camino Real.					1 PIEZA
Rehabilitación de Estadio de Beisbol en la Localidad de Barras de Piaxtla.					1 PIEZA
<b>Rehabilitación de Espacios Públicos</b>					
Rehabilitación de Plazuela en la Localidad de Cabazan.					1 PIEZA
Rehabilitación de Plazuela en la Localidad de Ixpalino.					1 PIEZA
Rehabilitación de Plazuela en la Localidad de Piaxtla de Abajo.					1 PIEZA
Rehabilitación de Plazuela en la Localidad de Estación Dimas.					1 PIEZA



ACCIONES	EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2018		METAS
	1ER SEM	2º. SEM	1ER SEM	2º. SEM	AL 2018
<b>Urbanización Municipal</b>					
<b>San Ignacio</b>					
Pavimentación con Adoquín de la Avenida Primera entre Calle 16 de Septiembre y Calle Primera, en la Cdl. Labastida Ochoa.					2841 M <sup>2</sup>
Pavimentación con Adoquín de la Calle Gabriel Leyva entre Callejón No. 2 y Avenida 23 de Septiembre.					3657 M <sup>2</sup>
Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle 23 de Septiembre entre Avenida Gabriel Leyva y Calle Felipe Angeles.					3193 M <sup>2</sup>
Pavimentación con Adoquín de Calle Camino a La Huaracha entre Calle Primera y Avenida Aviación, en la Cdl. Labastida Ochoa.					1495 M <sup>2</sup>
Pavimentación con Adoquín de Callejón Nuevo entre Calle S/N y Avenida Primera.					1150 M <sup>2</sup>
Pavimentación con Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas en la Calle Juan de la Barrera, entre Av. San Agustín y Cerrada en la Cdl. Los Tecomates.					1234 M <sup>2</sup>
Pavimentación con Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas en la Calle Juan Escutia, entre Av. San Agustín y Cerrada en la Cdl. Los Tecomates.					993 M <sup>2</sup>
Pavimentación con Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas en la Calle Agustín Melgar, entre Av. San Agustín y Cerrada en la Cdl. Los Tecomates.					971 M <sup>2</sup>
Pavimentación con Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas en la Calle Ignacio Aldama, entre Av. San Agustín y Cerrada en la Cdl. Los Tecomates.					1110 M <sup>2</sup>
Pavimentación con Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas en la Calle Miguel Hidalgo, entre Av. San Agustín y Calle Cerrada en la Cdl. Los Tecomates.					928 M <sup>2</sup>
Pavimentación con Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas en la Calle Privada Abasco, entre Av. San Agustín y Calle Cerrada en la Cdl. Los Tecomates.					1336 M <sup>2</sup>
Pavimentación con Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas en la Calle Francisco Márquez, entre Av. San Agustín y Calle Cerrada en la Cdl. Los Tecomates.					928 M <sup>2</sup>
Pavimentación con Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas en la Calle Camino a San Agustín, entre Privada Abasco y Calle Francisco Márquez, en la Cdl. Los Tecomates.					2747 M <sup>2</sup>
Pavimento con Adoquín de Calle de Acceso a la 24 Cine, entre Calle Camino a La Huaracha y Calle Primera, en la Col. Labastida Ochoa.					999 M <sup>2</sup>
Pavimento con Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas en Calle Prolongación Morelos, entre Calle Río Piaxtla y Paredón del Río, en la Col. Centro.					420 M <sup>2</sup>
Pavimentación con Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas en la Avenida Sacrificio, entre Calle Río Piaxtla y Paredón del Río, en la Col. Centro.					450 M <sup>2</sup>
Pavimentación con Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas en la Avenida Carlos Marx, entre Calle Francisco y Madero y Calle Francisco Villa, en la Col. Heradio Bernal.					1688 M <sup>2</sup>
Pavimentación con Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas en la Calle 23 de Septiembre, entre Felipe Angeles y Calle Francisco Villa, en la Col. Heradio Bernal.					755 M <sup>2</sup>
Pavimentación con Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas en la Calle Francisco I. Madero, entre Avenida General Fierro y Calle 23 de Septiembre, en la Col. Heradio Bernal.					668 M <sup>2</sup>
Rehabilitación de Banquetas y Colocación de Palmeras en el Acceso a la Cabecera Municipal					300 ML



ACCIONES	EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2018		METAS
	1ER SEM	2°. SEM	1ER SEM	2°. SEM	AL 2018
<b>Urbanización Municipal</b>					
<b>Coyotlan</b>					
Empedrado asentado con Mortero Cemento-Calhida-Arena, Guarniciones Tipo "L" de Concreto en Calle de la Secundaria a entroncar con puente en la Ccd. Amado Loiza					1464 M2
Empedrado asentado con Mortero Cemento-Calhida-Arena, Guarniciones Tipo "L" de Concreto en Calle Principal a un Costado el OXXO					675 M2
<b>Campanillas</b>					
Empedrado asentado con Mortero Cemento-Calhida-Arena, Guarniciones Tipo "L" de Concreto en Calle Principal de la Localidad de Campanillas.					959 M2
<b>El Plataner</b>					
Empedrado asentado con Mortero Cemento-Calhida-Arena, Guarniciones Tipo "L" de Concreto en Calle Principal de la Localidad de El Plataner.					528 M2
<b>Los Humayes</b>					
Empedrado asentado con Mortero Cemento-Calhida-Arena, Guarniciones Tipo "L" de Concreto en Calle Ubicada en la parte posterior de la Iglesia de la Localidad de Los Humayes.					2533 M2
<b>El Chaco</b>					
Empedrado asentado con Mortero Cemento-Calhida-Arena, Guarniciones Tipo "L" de Concreto en la Calle Principal de la Localidad de El Chaco.					918 M2
<b>La Labor</b>					
Empedrado asentado con Mortero Cemento-Calhida-Arena, Guarniciones Tipo "L" de Concreto en la Calle Frente a la Escuela Primaria de la Localidad de La Labor.					1062 M2
Empedrado asentado con Mortero Cemento-Calhida-Arena, Guarniciones Tipo "L" de Concreto en la Calle Principal de la Localidad de La Labor.					1010 M2
<b>Barras de Flaxtla</b>					
Pavimentación con Concreto Hidraulico, Guarnición y Banquetas de Concreto en la Calle Principal de Barras de Flaxtla.					6823 M2
<b>Flaxtla de Abajo</b>					
Pavimentación con Adoquin de la Calle de Acceso Principal en la Localidad de Flaxtla de Abajo.					2455 M2
Pavimentación con Concreto Hidraulico, Guarnición y Banquetas de Concreto en la Calle del Canal de la Localidad de Flaxtla de Abajo.					2411 M2
<b>San Javier</b>					
Empedrado asentado con Mortero Cemento-Calhida-Arena, Guarniciones Tipo "L" de Concreto en la Calle de Acceso a la Escuela Primaria y al Kinder de la Localidad de San Javier.					1000 M2
Empedrado asentado con Mortero Cemento-Calhida-Arena, Guarniciones Tipo "L" de Concreto en Callejon Sin Nombre de la Localidad de San Javier.					450 M2



<b>Estación Dimas</b>				
Pavimentación con Concreto Hidraulico, Guarniciones y Banquetas en la Calle Emiliano Zapata, entre Calle 5 de Febrero y Río Piaxtla, en la Localidad de Estación Dimas.				4284 M2
Pavimentación con Concreto Hidraulico, Guarniciones y Banquetas en la Calle Vicente Guerrero, entre Boulevard San Ignacio y Río Piaxtla, en la Localidad de Estación Dimas.				3153 M2
Pavimentación con Concreto Hidraulico, Guarniciones y Banquetas en la Calle Miguel Hidalgo, entre Calle Ferrocarril y Calle Mazatlán, en la Localidad de Estación Dimas.				9357 M2
Pavimentación con Concreto Hidraulico, Guarniciones y Banquetas en el Boulevard Niños Heroes, entre Calle Ignacio Zaragoza y Calle Mazatlán, en la Localidad de Estación Dimas.				10398 M2
Pavimentación con Concreto Hidraulico, Guarniciones y Banquetas en la Calle Francisco I Madero, entre Boulevard San Ignacio y Río Piaxtla, en la Localidad de Estación Dimas.				3206 M2
Pavimentación con Adoquin, Guarniciones y Banquetas en la Calle Benito Juárez, entre Boulevard San Ignacio y Río Piaxtla, en la Localidad de Estación Dimas.				4097 M2
<b>El Limón de Los Peraza</b>				
Empedrado asentado con Mortero Cemento-Calida-Arena, Guarniciones Tipo "L" de Concreto en Calle de la Clínica del Seguro Social de la Localidad de El Limón de Los Peraza				620 M2





## EJE ESTRATÉGICO IV SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

### Visión

La participación ciudadana en la prevención y denuncia del delito fortalece nuestra labor de brindar una mayor seguridad pública y una protección civil adecuada.

El mejoramiento de nuestro parque vehicular; así como el incremento de personal será tarea nuestra. Consolidar un cuerpo de policía en atención plena a la ciudadanía respetando nuestras normas de convivencia; con el más estricto apego y respeto a los derechos humanos.



## SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

Desarrollar un esquema de Seguridad Pública implica tareas complejas, el conocimiento objetivo de las causas, procesos y efectos de la inseguridad, así como de los medios con que cuenta la sociedad para combatirla, es condición innegable que las acciones que se ejecuten sean las adecuadas, para que nuestro gobierno Municipal cumpla con la función de preservar el orden.

Que la seguridad de los habitantes del Municipio de San Ignacio sea garantizada, buscando ampliar la cobertura y capacidad de respuesta de seguridad pública, todo ello mediante una policía participativa y colaboradora con los problemas de los habitantes; contando así con una fuerza de seguridad y protección moderna; haciendo las inversiones necesarias para formar y capacitar con calidad y eficiencia a los cuerpos policiacos; para lograr el orden, partiendo de una convivencia armónica necesaria para la comunidad, con respeto absoluto de los derechos humanos; así mismo, lograr la participación ciudadana efectiva en la toma de decisiones municipales y en la evaluación de la función pública de nuestra administración.

Actualmente, San Ignacio se mantiene como uno de los Municipios con menor índice en delitos de alto impacto; situación que debemos seguir conservando mediante el mejoramiento de nuestros sistemas de seguridad.





#### **- ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS O FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PREPARACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

- Promover entre los elementos de seguridad la cultura de ayuda a la población y el fomento de los valores;
- Implementar y desarrollar programas intensivos de capacitación y adiestramiento integral a policías;
- Establecer un sistema eficiente de reclutamiento;
- Proteger la seguridad del policía mediante un programa de certificación y evaluación.
- Cuidar de las aceras, calles, caminos y demás vías públicas destinadas para vehículos y peatones estén siempre expeditos para la circulación, debiendo intervenir en todos los casos en que se obstruya o altere el libre y seguro uso de las mismas.
- Promover e impulsar los programas tendientes a la profesionalización de los agentes de tránsito y, en su caso, coadyuvar con las instituciones autorizadas para ello;
- Administrar apropiadamente el personal que se encuentra laborando en el área de Tránsito y coordinar el trabajo con diferentes áreas Municipales para un mejor desempeño administrativo y promover ante la población el uso correcto de los bienes Municipales.

Implementación y difusión de los programas preventivos a la sociedad; con la finalidad de mantener el cuidado necesario en la realización de actividades que representan riesgo para la vida de las personas.

- Manejo inadecuado de vehículos automotores:  
Motocicletas, automóviles etc.  
(Especialmente dirigido a adolescentes y padres de familia)
- Registro y donación de armas de fuego.
- Uso de fármacos y consumo de drogas.



#### - ACCIONES EN MATERIA DE FUERZA PÚBLICA

- Incremento del parque vehicular (adquisición de 5 patrullas)
- Equipamiento al personal de seguridad:( uniformes y material propio para el desempeño de su labor)
- Incremento del número de elementos de policía.
- Vigilancia a comercios e instituciones educativas.
- Apoyo a la población en eventos masivos
- Apoyo de combustible, alimentación y alojamiento a 30 elementos de la Policía Militar, los cuales constituyen un valioso apoyo y aporte a las tareas de brindar una mayor seguridad pública a nuestro Municipio. Apoyo que agradecemos, reconociendo la participación de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Mantendremos una estrecha coordinación con los cuerpos de Seguridad Estatal y Federal; así como con el Sistema Estatal de Protección Civil; participando en labores de seguridad y prevención del delito y de contingencias de origen natural.
- Integración del Consejo Municipal de Consulta y Participación de la Comunidad en Seguridad Pública.





## PROTECCIÓN CIVIL

La cultura de la prevención es de gran importancia para evitar daños en nuestra salud, en nuestro trabajo y en nuestro patrimonio.

Hasta el momento, existe una relación muy escasa entre la sociedad y la Coordinación Municipal de Protección Civil; por lo que nos comprometemos a acercarnos más a la población, manejando siempre la información necesaria antes de la amenaza de riesgos y no en el momento que estos ocurran.

A partir del mes de Enero, hemos elaborado el ATLAS DE RIESGOS en nuestro Municipio; que contiene la información sobre las medidas a ejercer ante los fenómenos perturbadores y sus consecuencias. Esta información se está revisando y modificando constantemente como un instrumento de prevención.



### - RIESGOS MÁS FRECUENTES QUE PUEDEN AFECTAR A SAN IGNACIO

- De origen hidrometeorológico: Ciclones, lluvias extremas, inundaciones, heladas, sequías, ondas cálidas.
- De origen eventual: Exposición o inmersión en medio líquido. (Muy frecuente en playas, ríos y balnearios).
  - Incendios forestales por diversas causas.
  - Accidentes en el hogar o vehiculares.
- De orden epidemiológico: \* Influenza





## EJE ESTRATÉGICO V GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE

### Visión

En los gobiernos actuales, la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción, fortalecen nuestro estado de derecho y el respeto al pueblo que nos da la oportunidad de servir.

Un manejo sano, transparente y eficaz de la hacienda pública es nuestra propuesta permanente.

La reorganización de nuestro modelo administrativo es impostergable.

Debemos ofrecer una mayor atención a los sanignacenses, mediante un gobierno con transparencia y capacidad al servicio de todos.

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Esta unidad constituye un instrumento como órgano garante, así como ser sujeto obligado en el proceso de modernización organizacional por parte de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa. Tiene como propósito dar a conocer de manera clara y objetiva, la estructura orgánica, atribuciones, los diferentes niveles jerárquicos, objetivos y funciones que realizan cada una de las unidades administrativas que la integran, y proporcionar los elementos para alcanzar la excelencia en el desarrollo de sus funciones, y de los elementos indispensables que le permitirán la actualización administrativa.

El ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública en Sinaloa, es regulado por la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, misma que fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 51 del día 26 de abril de 2002, en donde se prevé la creación de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.

Es preciso señalar que por mandato del Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en México, debe estar garantizado por organismos especializados e imparciales con autonomía patrimonial, de operación, de gestión y de decisión.

La unidad de transparencia del sujeto obligado, se instaló el 17 de Febrero de 2017, junto con el comité de transparencia el día 27 de febrero del 2017, integrada por un número impar de sujetos.

Para dar cumplimiento a los objetivos que se persiguen, a la Comisión se le dotó, entre otras facultades, la de ser el órgano público encargado de vigilar el cumplimiento de la ley de la materia, así como el de conocer y resolver los recursos de revisión que se interpongan contra los actos y resoluciones dictados por las entidades públicas (sujetos obligados) con relación a las solicitudes de información que a éstas les hubieren planteado, constituyéndose en el órgano garante del derecho de acceso a la información en el Estado de Sinaloa.





La Ley de Acceso a la información Pública del Estado de Sinaloa, fue reformada mediante Decreto No. 141 del H. Congreso del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", No. 100, de fecha 20 de agosto de 2008.

## **- MARCO JURÍDICO.**

### CONSTITUCIÓN:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa.

### LEYES:

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa
- Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.
- Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa.
- Ley de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.
- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
- Ley de Planeación del Estado de Sinaloa.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

### REGLAMENTOS:

- Reglamento para el acceso a la información pública del Municipio de San Ignacio.
- Reglamento interno de la administración pública municipal del Ayuntamiento

## **- ATRIBUCIONES.**

- Recabar y difundir la información a que se refieren las obligaciones de transparencia que le competen de conformidad con la Ley General y la presente Ley, así como propiciar que las áreas la actualicen periódicamente, conforme la normativa aplicable.
- Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

- Asesorar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normativa aplicable.
- Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Efectuar las notificaciones a los solicitantes dentro de los plazos establecidos para tales efectos.
- Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normativa aplicable.
- Proponer al personal que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
- Llevar un registro actualizado de las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío.
- Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad.
- Documentar para efectos de los procesos de entrega recepción, la información, la operación y los mecanismos del funcionamiento del o los sistemas electrónicos donde se difunden las obligaciones de transparencia.
- Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado.
- Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley General, la presente Ley, así como demás disposiciones aplicables.





## CONTRALORÍA

La Contraloría Municipal tiene como finalidad implementar y mantener actualizado un sistema de control interno que calendarizará las actividades de esta dependencia a fin de verificar que los servidores públicos se conduzcan con legalidad, lealtad y honradez, con la finalidad de salvaguardar los recursos con que cuenta el gobierno municipal, así como garantizar la veracidad y confiabilidad de la información que en estas se genere, promover la eficiencia y eficacia en las operaciones, fomentar el apego a la normatividad, el logro de los objetivos programados y el cumplimiento de las metas propuestas.

Los objetivos que se buscan cumplir son el planear, programar, organizar y coordinar las acciones de vigilancia, control y fiscalización del uso correcto de los recursos humanos, materiales y financieros de que disponen las direcciones, coordinaciones y departamentos para la ejecución de sus programas de trabajo y el cumplimiento de sus objetivos y metas, logrando con ello impulsar una gestión pública de calidad, en apego a las normas y disposiciones legales aplicables para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos.

Vigilar el ejercicio y la aplicación legal, honesta, eficaz y transparente de los recursos públicos, y promover que la actuación de los servidores públicos municipales se apegue a los deberes previstos en la ley de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del estado de Sinaloa.

Ser un órgano fiscalizador que coadyuve mediante herramientas de control y evaluación, a la transparencia de la administración pública, y obtener con ello la confianza y credibilidad de la sociedad en el Gobierno Municipal.

### - ACCIONES.

**ATENCION CIUDADANA:** Atender las quejas y denuncias presentadas por personas de la comunidad relacionadas con la actuación de funcionarios públicos o con obras realizadas de acuerdo con las licitaciones que haya en el transcurso de la administración 2017-2018.

**AUDITORIAS:** Supervisiones periódicas efectuadas a cada departamento que componen la administración municipal por medio de los cuales se conocen los avances de los programas obtenidos por cada área en un periodo determinado; también, se determinan observaciones y recomendaciones necesarias para mejorar el funcionamiento del área revisada.

**ELABORACION DE ACTAS ADMINISTRATIVAS:** Elaboración de escritos presentados por la ciudadanía para dar constancia de quejas o denuncias interpuestas ante esta contraloría municipal, haciendo constar la actuación negligente de algún funcionario o empleado.

**ELABORACION DE DECLARACIONES PATRIMONIALES:** Informes anuales relacionados con la obligación de los funcionarios públicos de efectuar su declaración de bienes patrimoniales. La contraloría debe brindar la asesoría necesaria a cada funcionario para el llenado de este formato y elaborar además, los informes requeridos para su entrega.

**ACTUALIZACION Y LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS POR DEPARTAMENTOS:** Efectuar los inventarios físicos de los bienes muebles e inmuebles o

de aquellos activos tangibles o intangibles de todo material utilizado en un área determinada necesarios para llevar a cabo sus actividades.

**SUPERVISION DE OBRAS:** Efectuar las revisiones o supervisiones físicas para verificar el avance o la terminación de las obras, realizadas directamente por el H. Ayuntamiento o a través de terceros (contratistas).

**PARTICIPACION EN LA LICITACION DE LA OBRA PÚBLICA:** Participar directamente en la realización de las licitaciones de obras públicas donde se presentan las propuestas de los contratistas que concursan para llevar a cabo una obra.



## ASUNTOS JURÍDICOS

La Dirección de Asuntos Jurídicos dentro de la Administración Pública Municipal, juega un papel importante, ya que por este departamento se compilan todas las leyes, decretos, reglamentos y acuerdos expedidos por las autoridades Federales, Estatales y Municipales, así como la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los Tribunales Colegiados de Circuito que sean de interés para el Ayuntamiento, y sirvan como sustento en las decisiones que legalmente corresponda dar a los diversos asuntos que surjan entre la sociedad y la vida interna de la administración.

La asesoría legal, dentro de la entidad pública municipal recaerá en esta dirección, la cual estará a la vanguardia de las reformas que se decreten en nuestros ordenamientos, para atender y en su caso, representar jurídicamente al Ayuntamiento en los diversos procedimientos en que se vea envuelto; protegiendo siempre la legalidad y el bienestar de la sociedad sanignacense.

Esta dirección tiene como misión atender todo tipo de asuntos jurídicos relacionados con la entidad pública municipal, buscando su protección, en el marco de la normatividad interna, local y federal, misma que deberá estar permanentemente actualizada.

Salvaguardar el interés municipal contando con normatividad actualizada y debidamente armonizada con los lineamientos del gobierno del estado y federal, todo ello tendiente al fortalecimiento del honorable Ayuntamiento de San Ignacio, en su influencia a nivel estatal incluso nacional.



## - OBJETIVOS.

- Revisar, actualizar, crear y difundir la normatividad Interna del Ayuntamiento de San Ignacio, Sinaloa.
- Asesorar jurídicamente a las diferentes áreas que conforman la administración pública municipal.
- Fomentar la cultura de la legalidad.
- Regularizar propiedades en posesión del H. Ayuntamiento, para lograr la participación de proyectos técnicos que vengán a mejorar la calidad de vida en el municipio.

## - OBJETIVOS.

- Prevenir conflictos jurídicos en detrimento del patrimonio municipal.
- Brindar certeza jurídica a los instrumentos en donde el Ayuntamiento forme parte.
- Proteger el patrimonio municipal.
- Asesorar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normativa aplicable.
- Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Efectuar las notificaciones a los solicitantes dentro de los plazos establecidos para tales efectos.
- Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normativa aplicable.
- Proponer al personal que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
- Llevar un registro actualizado de las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío.
- Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad.
- Documentar para efectos de los procesos de entrega recepción, la información, la operación y los mecanismos del funcionamiento del o los sistemas electrónicos donde se difunden las obligaciones de transparencia.
- Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado.
- Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley General, la presente Ley, así como demás disposiciones aplicables.

# FINANZAS PÚBLICAS



## EVALUACION DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE 2015-2017

CONCEPTO	2015		2016		2017	
	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%
TOTAL DE INGRESOS	91,146,397.13	100	102,988,969.09	100		
IMPUESTOS	2,898,061.15	3.17956742	4,939,544.82	4.79618824		
DERECHOS	1,287,879.84	1.41297943	1,010,694.69	0.98136208		
APORTACION DE MEJORAS						
PRODUCTOS	63,480.31	0.06964654	121,453.59	0.11792874		
APROVECHAMIENTOS	2,438,639.19	2.67551902	1,027,040.51	0.99723351		
INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR AUXILIAR						
OTROS INGRESOS	84,458,336.64	92.6622876	95,890,235.48	93.1072874		
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO						
INGRESOS MUNICIPALES						
DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL						
INGRESOS PROPIOS						
DIF						
	91,146,397.13	100.00	102,988,969.09	100.00		

## COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS SEGÚN SU FUENTE

CONCEPTO	2015		2016		2017	
	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%
TOTAL DE INGRESOS	91,146,397.13	100	102,988,969.09	100		
INGRESOS PROPIOS	6,688,060.49	7.33771241	7,098,733.61	6.89271256		
INGRESOS DE APORTACION FEDERAL Y ESTATAL	84,458,336.64	92.6622876	95,890,235.48	93.1072874		
INGRESOS EXTRAORDINARIOS						
	91,146,397.13	100.00	102,988,969.09	100.00		



EVALUACION DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE 2015-2017						
CONCEPTO	2015		2016		2017	
	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%
TOTAL DE EGRESOS	115,461,607.51	100	127,728,089.89	100	92,242,736.50	100
SERVICIOS PERSONALES	39,870,481.15	34.5313754	38,044,748.99	29.7857339	40,604,258.65	44.0189225
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,222,318.74	6.25516905	8,246,389.46	6.45620667	10,468,850.00	11.3492405
SERVICIOS GENERALES	14,080,619.22	12.195066	17,743,028.49	13.8912502	9,809,322.41	10.6342491
TRANSFERENCIAS	6,598,352.70	5.71475908	7,249,821.43	5.67598046	7,026,400.00	7.61729353
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	13,199,656.47	11.4320741	12,617,783.57	9.87862856	1,171,000.00	1.26947665
OBRAS PUBLICAS	21,174,547.96	18.3390379	28,762,879.15	22.518836	23,162,905.44	25.1108177
DEUDA PUBLICA						
OTROS EGRESOS	-	0	0.20	1.5658E-07		0
ADMINISTRATIVOS Y DE ASISTENCIA SOCIAL						
	115,461,607.51	100.00	127,728,089.89	100.00	92,242,736.50	100.00

CAMBIOS PORCENTUALES EN LA GESTION FINANCIERA						
CONCEPTO	2015		2016		2017	
	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%
TOTAL DE EGRESOS	115,461,607.51	100	127,728,089.89	100	92,242,736.50	100
GASTOS DE OPERACIÓN	67,771,771.81	58.6963695	71,283,988.57	55.8091714	67,908,831.06	73.6197056
GASTOS DE INVERSION	47,689,835.70	41.3036305	56,444,101.32	44.1908286	24,333,905.44	26.3802944
DEUDA PUBLICA						
	115,461,607.51	100.00	127,728,089.89	100.00	92,242,736.50	100.00





# SINALOA

